

De acuerdo con la memoria presentada por el Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, con la conformidad del Jefe de Dpto de Servicios Generales y Contratación y vista la necesidad de contratar el Servicio de mantenimiento de las máquinas fotocopiadoras de la marca RICOH de la UNED, AP 29/2018, este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Autorizar su tramitación e iniciar con este acto el expediente de contratación correspondiente.

SEGUNDO: *Aprobar el gasto de 64.451€ (IVA incluido). Año 2018: 16.141€ y año 2019: 48.400€.*

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación. Debe efectuarse ésta como el propio pliego de cláusulas administrativas indica, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, conforme señala el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

CUARTO: *Autorizar la tramitación anticipada del expediente de gasto, que se financiará con cargo al capítulo 2 del programa 322C del presupuesto de gastos de esta universidad y de acuerdo con el artículo 117 de la LCSP, la adjudicación del contrato queda supeditado a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gasto del año 2019.*

Madrid, 9 de julio de 2018

EL RECTOR,

PD (resolución 16.03.2018, BOE 21.03.2018)

LA GERENTE,

Paloma Centeno Fernández

